

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad  
Secretaría General de Inclusión Social

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PILOTO E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA CONVOCADO POR ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES, DIRIGIDAS A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR Y ENTIDADES LOCALES, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU- Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA EN EL AÑO 2022**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones dirigidas a entidades del Tercer Sector para la realización de Proyectos Piloto e Innovación en Servicios Sociales con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el **plazo de 5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: PABLO PARRADO HERNÁNDEZ**

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ	17/03/2023	PÁGINA 2/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO

### **SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PILOTOS E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA**

Prog.Com.git, inmig, perso. sin hogar, otros col inc social.

#### 1. ENTIDAD SOLICITANTE: AOCD, ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000257-1

CIF Entidad Solicitante: G21192000

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿Quiénes duermen en la calle?

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AL-GEA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000027-1

CIF Entidad Solicitante: G91892257

Objeto/Actividad Subvencionable: "Acompaña".

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AL-GEA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000056-1

CIF Entidad Solicitante: G91892257 Objeto/Actividad Subvencionable: "HABITAR.ES"

A Subsanar:

- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

#### 4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AL-GEA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000030-1

CIF Entidad Solicitante: G91892257

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto kalenji.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 3/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ARRABAL- A.I.D.

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000340-1

CIF Entidad Solicitante: G29572948

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA SOCIAL: Innovar y educar para transformar la realidad de las personas

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente. En el caso de arrendamiento de servicios referidos a formación, se subvencionarán estos gastos hasta el límite de 72€/h.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ARRABAL- A.I.D.

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000398-1

CIF Entidad Solicitante: G29572948

Objeto/Actividad Subvencionable: Generando empleo: Mapa de recursos comunitarios

A Subsanar:

- Punto 4.8. El sumatorio de presupuestos de las entidades ejecutantes tiene que coincidir con el presupuesto total del proyecto .

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL - BANCOSOL

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000039-1

CIF Entidad Solicitante: G92004993

Objeto/Actividad Subvencionable: Favorecer el ahorro energético a las personas en situación de vulnerabilidad

A Subsanar:

- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN INTEGRAL DE TOXICÓMANOS ALIENTO DE VIDA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000314-1

CIF Entidad Solicitante: G56056401

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa inclusión socio laboral. Aliento de vida

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.13.1.A. El número de meses imputados es superior al plazo de ejecución del proyecto.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 4/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



#### 9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION BATÁ

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000046-1

CIF Entidad Solicitante: G14386932

Objeto/Actividad Subvencionable: Metodologías innovadoras desde la Edu-comunicación tejiendo una participación para la convivencia y la interculturalidad

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

#### 10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COLUMBARES

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000177-1

CIF Entidad Solicitante: G30146542

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora de la inserción socio laboral fomentando la autonomía personal frente a la digitalización de los procesos sociales

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA..
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL TOXICOMANO ASOCIACIÓN NUEVA ILUSION-A.T.A.N.I.

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000360-1

CIF Entidad Solicitante: G18291567

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto Hera

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.4. El proyecto debe describirse.
- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

#### 12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE COLOMBIANOS ALMERIA PARA TODOS

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000034-1

CIF Entidad Solicitante: G04553699

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de innovacion laboral para inmigrantes andaluces: por un futuro mejor.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 5/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13.4. Debe indicar las partidas a las que se imputa la subcontratación.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000077-1

CIF Entidad Solicitante: G41507112

Objeto/Actividad Subvencionable: TIC y RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES de entidades del tercer sector de Andalucía

A Subsanar:

- Punto 4.13.b). Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente, a excepción de los gastos de arrendamiento de servicios referidos a formación, que se subvencionarán hasta el límite de 72€/h.
- Punto 4.13.b). Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PROMOCION E INVESTIGACION GITANA DE LA AXARQUIA (APIGA)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000100-1

CIF Entidad Solicitante: G29819885

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto Piloto Creación de la Figura del mediador/a Intercultural:

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PROMOCION E INVESTIGACION GITANA DE LA AXARQUIA (APIGA)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000066-1

CIF Entidad Solicitante: G29819885

Objeto/Actividad Subvencionable: Escolarización y seguimiento contra el absentismo escolar en igualdad.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 6/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



16.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO INTERNACIONAL-DECCO INTERNACIONAL

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000132-1

CIF Entidad Solicitante: G41988841

Objeto/Actividad Subvencionable: Habilidades para la vida por el refuerzo de la capacidad de resiliencia de la población inmigrante.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO INTERNACIONAL-DECCO INTERNACIONAL

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000033-1

CIF Entidad Solicitante: G41988841

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación en cuidados de las mujeres inmigrantes del tercer sector

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

18.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DOSTA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000322-1

CIF Entidad Solicitante: G93698827

Objeto/Actividad Subvencionable: Innova-Romí

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

19.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ENCLAVE SOCIAL

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000344-1

CIF Entidad Solicitante: G14770648

Objeto/Actividad Subvencionable: Mediación y participación para la paz

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

20.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN HISPANIDAD AVANZA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000032-1

CIF Entidad Solicitante: G21558796

Objeto/Actividad Subvencionable: Competencias digitales y acceso universal.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 7/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A Subsanar:

- Punto 4.13.b). Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

## 21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION HISPANO RUMANA ARMONIA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000092-1

CIF Entidad Solicitante: G92954619

Objeto/Actividad Subvencionable: Plan social 2023. Implantación de desarrollo sostenible.

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.8. Cuando la entidad solicitante es la única entidad ejecutante del proyecto no se considera que el proyecto tenga ejecutantes. En este caso, no cumplimentar el apartado 4.8.
- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13.4. Debe indicar las partidas a las que se imputa la subcontratación.

## 22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN HISPANO RUMANA DE CÓRDOBA TRAIAN

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000404-1

CIF Entidad Solicitante: G14784243

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de innovación social y promoción de la colaboración y cooperación ONGs- Servicios Sociales INOVÂND (INOVANDO)

A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13.a) y punto 4.13.b) Los gastos de personal según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.
- Punto 4.8 Relacion entidades ejecutantes. Las cantidades detalladas no coinciden con las cantidades de los anexos de las ejecutantes.



## 23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000158-1

CIF Entidad Solicitante: G91910109

Objeto/Actividad Subvencionable: Puertas abiertas , programa para la rehabilitación psicológica y social de las personas sin hogar

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.

## 24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN IN GENERO (INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000351-1

CIF Entidad Solicitante: G13426671

Objeto/Actividad Subvencionable: Las Amazonas.

A Subsanar:

- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

## 25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INCORPORACION SOCIAL LABORAL SERVILUZ

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000283-1

CIF Entidad Solicitante: G91197780

Objeto/Actividad Subvencionable: Forma-Empleate.

A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado "Material Farmacéutico" : rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

## 26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LAR LUDOPATAS ASOCIADOS REHABILITADOS

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000293-1

CIF Entidad Solicitante: G14384473

Objeto/Actividad Subvencionable: Acercamiento de la red de rehabilitación de adicciones sin sustancias al ámbito rural

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 9/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.

#### 27. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MARROQUI PARA LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000181-1

CIF Entidad Solicitante: G92623560

Objeto/Actividad Subvencionable: Andalucía Dígame

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 28. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000354-1

CIF Entidad Solicitante: G28838001

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Itinerarios de Atención Integral: Acompañamiento y Tutorización a personas en Situación de Vulnerabilidad Social

A Subsanar:

- Punto 4.13.2 B.1 Las pólizas de seguro están exentas de IVA (artículo 20 Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 29. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000366-1

CIF Entidad Solicitante: G28838001

Objeto/Actividad Subvencionable: Red Online de Asistencia y Orientación Jurídico laboral para colectivos en riesgo de exclusión de Andalucía.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 30. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000240-1

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de innovación social para mejorar interv. servs. socs. en asentamientos chabolistas

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 10/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13.b) el precio unitario es superior al establecido en las bases reguladoras. En el caso de arrendamiento de servicios referidos a formación, se subvencionarán estos gastos hasta el límite de 72€/h.
- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

### 31. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PENIEL DE REHABILITACION Y FORMACION SOCIAL (APERFOSA)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000411-1

CIF Entidad Solicitante: G14105175

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Inclusión Socio Laboral PENIEL

A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Adquisición de alimentos: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. En el resumen del presupuesto debe llenar las casillas total presupuesto sin IVA y total IVA. Las cantidades deben estar ajustadas.

### 32. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA ONDA COLOR

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000265-1

CIF Entidad Solicitante: G93025211

Objeto/Actividad Subvencionable: Observatorio estadístico de zonas desfavorecidas

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

### 33. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA - INSERTA ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000198-1

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de fomento del acceso a la vivienda para la prevención del sinhogarismo y la exclusión residencial

A Subsanar:

- Punto 4.13.1. GASTOS DE PERSONAL. el periodo de imputacion de gastos de personal excede del periodo de ejecucion del proyecto. descrito en el apartado 4.3

### 34. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRODIVERSA- PROGRESO Y DIVERSIDAD

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000394-1

CIF Entidad Solicitante: G29610946

Objeto/Actividad Subvencionable: Intervención comunitaria: Personas migrantes=Ciudadanía activa en Andalucía

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 11/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A Subsanar:

- Entidad solicitante: Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras
- Entidad solicitante: Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.
- Entidad solicitante: Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Entidad ejecutante Prodiversa progreso y diversidad Anexo I Bis :Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.
- Entidad ejecutante Prodiversa progreso y diversidad Anexo I Bis Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

### 35. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTEGIDAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000013-1

CIF Entidad Solicitante: G01770379

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro integral de gestión social y cooperación =next.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

### 36. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN TERRITORIAS

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000135-1

CIF Entidad Solicitante: G10616183

Objeto/Actividad Subvencionable: Migrando. Archivo digital para promover la inclusión y cohesión social de las mujeres migrantes en Andalucía.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.



**37. ENTIDAD SOLICITANTE: COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000199-1

CIF Entidad Solicitante: G28651529

Objeto/Actividad Subvencionable: Planeta Empleo, por un Refugio Sostenible

A Subsanar:

- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13.4. Debe indicar las partidas a las que se imputa la subcontratación.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

**38. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUCIA ACOGE**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000188-1

CIF Entidad Solicitante: G41516030

Objeto/Actividad Subvencionable: Zanka proyecto para el impulso de la convivencia y la participación de todos los agentes

A Subsanar:

- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13.4. Debe indicar las partidas a las que se imputa la subcontratación.
- Punto 4.8. Cada ejecutante debe ejecutar un mínimo del 10% del presupuesto.
- Punto 4.8. El sumatorio de presupuestos de las entidades ejecutantes tiene que coincidir con el presupuesto total del proyecto.

**39. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000241-1

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Objeto/Actividad Subvencionable: H@Z TIC¿: Servicio de Inclusión Digital

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

**40. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000251-1

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Objeto/Actividad Subvencionable: Digikaliza-T 2.0.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 13/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13.b) el precio unitario es superior al establecido en las bases reguladoras. En el caso de arrendamiento de servicios referidos a formación, se subvencionarán estos gastos hasta el límite de 72€/h.
- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.

#### 41. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE MIGRANTES DE LA UNION EUROPEA EN ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000026-1

CIF Entidad Solicitante: G91165118

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de atención integral psicosociolaboral individualizada y continuada a personas en situación de vulnerabilidad.

A Subsanar:

- Punto 4.13.1. Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios deben indicarse en el apartado B de dicho punto.
- Punto 4.13.1. El cuadro de gastos de personal contienen datos que podrían ser erróneos por su cuantía.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Material farmacéutico: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13.4. Debe indicar y coincidir las partidas a las que se imputa la subcontratación.

#### 42. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN GITANA DE ANDALUCÍA Y ALMERIA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000098-1

CIF Entidad Solicitante: G04826673

Objeto/Actividad Subvencionable: Plan integral en núcleos con zonas desfavorecidas.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.

#### 43. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN GITANA DE ANDALUCÍA Y ALMERIA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000095-1

CIF Entidad Solicitante: G04826673

Objeto/Actividad Subvencionable: PLAN MEDIA: plan de mediación y apoyo a s. sociales personas vulnerables de zonas desfavorecidas

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 14/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**44.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN GITANA DE ANDALUCÍA Y ALMERIA**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000097-1

CIF Entidad Solicitante: G04826673

Objeto/Actividad Subvencionable: Equipo de asistencia en Viogen para mujeres gitanas.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

**45.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000271-1

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: Diagnóstico integral del sistema actual de la población gitana en Andalucía en aplicación de la estrategia nacional para la igualdad, inclusión y participación del pueblo gitano 2021-2030

A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

**46.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000279-1

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejorando el éxito educativo del alumnado gitano. Aportaciones desde la psicología, la mediación y el mentoring.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

**47.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000184-1

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: Lucha contra la discriminación u delitos de odio contra la población gitana

A Subsanar:

- Punto 4.13.2. Debe indicar el IVA de los gastos imputados a los conceptos del apartado 4.13.2
- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria.
- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 15/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



48.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000316-1

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: Innovación en la promoción de la igualdad de género y la prevención de los matrimonios tempranos en el pueblo gitano

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria.

49.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000329-1

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: Innovando en la Construyendo de oportunidades kamira.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria.

50.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ATENEA GRUPO CID

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000341-1

CIF Entidad Solicitante: G84392810

Objeto/Actividad Subvencionable: Contabilidad social en Fundación Atenea Andalucía: Piloto para el diseño, implantación y validación del modelo.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

51.ENTIDAD SOLICITANTE: "FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO".

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000386-1

CIF Entidad Solicitante: G11786969

Objeto/Actividad Subvencionable: Orientación jurídico-social para colectivos que requieren inclusión social

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 16/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



52. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000259-1

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Objeto/Actividad Subvencionable: Rondó familias A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.

53. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000331-1

CIF Entidad Solicitante: G14729248

Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención de la violencia de género desde la perspectiva de la teoría del trauma y terapia EMDR

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

Asimismo, debe cuadrar la cuantía del apartado 4.13.4 (Subcontrataciones previstas) con la establecida en el 4.13.1.B) (Gastos de personal, arrendamiento de servicios)

54. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000128-1

CIF Entidad Solicitante: G91242511

Objeto/Actividad Subvencionable: Emplea-T y digitalízate con la economía social.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente. En el caso de arrendamiento de servicios referidos a formación, se subvencionarán estos gastos hasta el límite de 72€/h.
- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios. En la casilla de importe aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.

55. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN LA VICUÑA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000035-1

CIF Entidad Solicitante: G72084700

Objeto/Actividad Subvencionable: Tecnologías para la Innovación social en la inserción laboral. Agricultura de interés social

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 17/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria.

#### 56. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN NORTEMO

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000238-1

CIF Entidad Solicitante: G70009949

Objeto/Actividad Subvencionable: Somos Andalucía. Claves para el desarrollo

A Subsanar:

- Punto 4.13.1. GASTOS DE PERSONAL. el periodo de imputacion de gastos de personal excede del periodo de ejecucion del proyecto definido en el punto 4.3.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

#### 57. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ODONTOLOGIA SOCIAL LUIS SEIQUER

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000384-1

CIF Entidad Solicitante: G91817924

Objeto/Actividad Subvencionable: Desarrollo e innovación de nuevos servicios sociosanitarios

A Subsanar:

- Punto 4.13.A Personal Propio: el número de meses imputados es superior al plazo de ejecución del proyecto.

#### 58. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000073-1

CIF Entidad Solicitante: G83117374

Objeto/Actividad Subvencionable: Itinerarios de inclusión social para personas preferentemente gitanas beneficiarias del ingreso mínimo vital

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA.

#### 59. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SEVILLA ACOGE

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000070-1

CIF Entidad Solicitante: G91545863

Objeto/Actividad Subvencionable: ALCANTARA. La mediación intercultural como herramienta de inclusión.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. El sumatorio de los presupuestos sin IVA de las entidades ejecutantes debe coincidir con el presupuesto total sin IVA.

Prog.Garan.derech, igualdad trato, no discrim.LGTBI y fam.

#### 1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIAACION DE AYUDA AL TOXICOMANO ASOCIACIÓN NUEVA ILUSION-A.T.A.N.I.

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000295-1

CIF Entidad Solicitante: G18291567

Objeto/Actividad Subvencionable: Emily Dickinson

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 18/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.

## 2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000133-1

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Objeto/Actividad Subvencionable: Innovación digital pedagógica piloto para mejorar la igualdad de trato y no discriminación de personas LGTBI en el tercer sector

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13.1 .GASTOS DE PERSONAL El numero de meses imputados no puede ser superior al periodo de ejecución definido en el punto 4.3.
- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.

## 3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA - INSERTA ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000165-1

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Objeto/Actividad Subvencionable: Sistema de pisos de acogida integral para personas LGTBI

A Subsanar:

- Punto 4.13.1. GASTOS DE PERSONAL. el periodo de imputacion de gastos de personal excede del periodo de ejecucion del proyecto.

## 4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN STOP SIDA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000229-1

CIF Entidad Solicitante: G59447201

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención social y sanitaria entre pares a poblaciones LGTBI+ en riesgo de exclusión social a través de TIC

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.



- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios

5.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES - ANDALUCÍA DIVERSIDAD L.G.B.T.

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000358-1

CIF Entidad Solicitante: G93175115

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿ODOS? Observatorio de la diversidad de orientación sexual e identidad de género

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN TRIANGULO Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000350-1

CIF Entidad Solicitante: G81393548

Objeto/Actividad Subvencionable: Hacia la diversidad: Educación y realidad virtual.

A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13.4. Debe indicar las partidas a las que se imputa la subcontratación. Los gastos de equipamiento no son subvencionables según se establece en el apartado 5.c.1º del cuadro resumen.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE TRANSEXUALES DE ANDALUCIA - SYLVIA RIVERA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000019-2

CIF Entidad Solicitante: G91689489

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVA T contra la transfobia

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 20/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Prog.Prom.igualdad y prev. de violencia de género.

**1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000005-1

CIF Entidad Solicitante: G91715003

Objeto/Actividad Subvencionable: La inteligencia emocional como ayuda a detectar la violencia de género.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

**2.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUZA PROYECTO HOMBRE**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000306-1

CIF Entidad Solicitante: G91212522

Objeto/Actividad Subvencionable: Estudio de los factores de empoderamiento para la prevención de la violencia en mujeres con adicciones

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.13.1 Los gastos personal mediante arrendamiento de servicios debe indicarse en el apartado B de dicho punto.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

**3.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BAENA SOLIDARIA**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000114-1

CIF Entidad Solicitante: G14664502

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para el fomento del ocio y el tiempo libre casa de la juventud feminista "La Casa Violeta".

A Subsanar:

- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.

**4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000266-1

CIF Entidad Solicitante: G11297728

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto piloto sobre análisis de riesgo y protección de violencia de género en adolescentes

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 21/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A Subsanar:

- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MIJAS (A.F.A.M.)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000142-1

CIF Entidad Solicitante: G92453349

Objeto/Actividad Subvencionable: AFA MUJERES: Comunidad de mujeres en situación de vulnerabilidad social.

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRODIVERSA- PROGRESO Y DIVERSIDAD

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000400-1

CIF Entidad Solicitante: G29610946

Objeto/Actividad Subvencionable: Penélopes tejedoras de redes de empoderamiento.

A Subsanar:

- Entidad Solicitante: Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- .Entidades ejecutantes : Iniciatica educativa, Asociación de mujeres mitad del cielo , ADE, AVANCE,Asociación eudcadores y educadoras encuentro en la calle.Anexos bis Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA. Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la enticiada solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE MALAGA (CESMA)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000178-1

CIF Entidad Solicitante: G29173655

Objeto/Actividad Subvencionable: Programs Estima y Alaja para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE MIGRANTES DE LA UNION EUROPEA EN ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000051-1

CIF Entidad Solicitante: G91165118

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de prevención y atención temprana a mujeres víctimas de delitos sexuales y violencia contra la mujer.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 22/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



A Subsanar:

- Punto 4.13.1. Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios deben indicarse en el apartado B de dicho punto.
- Punto 4.13.1. El cuadro de gastos de personal contienen datos que podrían ser erróneos por su cuantía.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13.4. Debe indicar y coincidir las partidas a las que se imputa la subcontratación.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION MALAGUEÑA DE PEÑAS, CENTROS CULTURALES Y CASA REGIONALES LA ALCAZABA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000067-1

CIF Entidad Solicitante: V29107117

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto Arad.

A Subsanar:

- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria.
- Punto 4.13.4. Debe indicar las partidas a las que se imputa la subcontratación.
- Punto 4.13.2. Debe indicar el IVA de los gastos imputados a los conceptos del apartado 4.13.2

10.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE HUELVA PROYECTO HOMBRE

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000232-1

CIF Entidad Solicitante: G21188446

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Pandora: atención integral a mujeres con consumo problemático de psicofármacos

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

11.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CONSORTIUM LOCAL-GLOBAL (COGLOBAL)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000023-2

CIF Entidad Solicitante: G93208809

Objeto/Actividad Subvencionable: Sembrando Igualdad. Programa de formación-acción participativa promoción igualdad y prevención violencia género en entornos rurales.

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ	17/03/2023	PÁGINA 23/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Punto 4.13.b). Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

**12.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PROMOCION E INVESTIGACION GITANA DE LA AXARQUIA (APIGA)**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000025-2

CIF Entidad Solicitante: G29819885

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de aceercamiento y conocimiento cultural del pueblo gitano en la escuela

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

**13.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES ALCER GIRALDA**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000022-2

CIF Entidad Solicitante: G41064643

Objeto/Actividad Subvencionable: La atención integral a personas con enfermedad renal ante los nuevos retos de la comunicación.

A Subsanar:

- Solicitud entidad solicitante:
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Entidades ejecutantes Alcer Giralda Córdoba y Alcer Giralda Jaén:
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.

Programa Intervención del voluntariado.

**1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION WOMET**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000325-1

CIF Entidad Solicitante: G93644896

Objeto/Actividad Subvencionable: WOMET digitalizada: más tecnología y personal aplicado para un mejor apoyo social



A Subsanar:

- Punto 4.11. La línea N1 no cubre gastos de inversión.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13.2. Los gastos de equipamiento no son subvencionables según se establece en el apartado 5.c)1º del cuadro resumen.
- Punto 4.13.4. Debe indicar las partidas a las que se imputa la subcontratación.
- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

## 2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COLUMBARES

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000206-1

CIF Entidad Solicitante: G30146542

Objeto/Actividad Subvencionable: Tejiendo Redes

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.10 No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras
- Punto 4.13.2. Debe indicar el IVA de los gastos imputados a los conceptos del apartado 4.13.2 (gastos de auditoría).

## 3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA - INSERTA ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000195-1

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Objeto/Actividad Subvencionable: Mentoría para el éxito escolar

A Subsanar:

- Punto 4.13.1. GASTOS DE PERSONAL. el periodo de imputacion de gastos de personal excede del periodo de ejecucion del proyecto definido en el punto 4.3.

## 4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRODIVERSA- PROGRESO Y DIVERSIDAD

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000403-1

CIF Entidad Solicitante: G29610946

Objeto/Actividad Subvencionable: Red interprovincial de fomento del voluntariado: Sinergias de dinamización y formación

A Subsanar:

- Entidades Ejecutantes ASOCIACION MUJERES MITAD DEL CIELO e INICIATIVA EDUCATIVA Anexo I.bis.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA. Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso . Modificar las cantidades en Anexo I Entidad Solicitante , punto 4.8 y 4.13

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 25/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## 5. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN GITANA DE ANDALUCÍA Y ALMERIA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000119-1

CIF Entidad Solicitante: G04826673

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación del voluntariado para la cooperación con los servicios sociales.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.

## 6. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000270-1

CIF Entidad Solicitante: G84410158

Objeto/Actividad Subvencionable: Plataforma de gestión de voluntariado para pequeñas y medianas entidades de la Acción Social

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria.

Programa Personas con discapacidad.

## 1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "A TODA VELA" Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000102-1

CIF Entidad Solicitante: G04269189

Objeto/Actividad Subvencionable: "La Konectiva": vida y apoyos en la comunidad para las personas con discapacidad intelectual.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios. En la casilla de importe aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.
- Punto 4.13.2. Debe indicar el IVA de los gastos imputados a los conceptos del apartado 4.13.2 (alquiler de bienes muebles y/o inmuebles).
- Punto 4.13.4. Debe indicar las partidas a las que se imputa la subcontratación.(Comunicación audiovisual y redes sociales y Consultoría especializada en incidencia política y mediación de impacto).

## 2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANDALUZA DE FIBROSIS QUISTICA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000193-1

CIF Entidad Solicitante: G41434986

Objeto/Actividad Subvencionable: Fisio Game FQ A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 26/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ASAMMA PARA LA ATENCION A LAS MUJERES MASTECTOMIZADAS U OPERADAS DE CÁNCER DE MAMA**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000047-1

CIF Entidad Solicitante: G29707890

Objeto/Actividad Subvencionable: Inclusión socio-laboral comunitaria de mujeres mastectomizadas y/u operadas de cáncer de mama.

A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AUTISMO HUELVA "ÁNSARES"**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000352-1

CIF Entidad Solicitante: G21275383

Objeto/Actividad Subvencionable: Integratea

A Subsanar:

- Punto 4.13.4. Debe indicar las partidas a las que se imputa la subcontratación. Los gastos de equipamiento no son subvencionables según se establece en el apartado 5.c)1º del cuadro resumen.

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COMPAÑIA DE DANZA MOBILE Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000333-1**

CIF Entidad Solicitante: G41794512

Objeto/Actividad Subvencionable: Autodeterminación y calidad de vida: Una propuesta de vida independiente en comunidad

A Subsanar:

- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria.

**6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS, PSÍQUICOS, SENSORIALES Y ORGÁNICOS - ANPEHI**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000099-1

CIF Entidad Solicitante: G11933736

Objeto/Actividad Subvencionable: Senderar para la accesibilidad.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 27/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



A Subsanar:

- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso..

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ICTUS DE GRANADA NEURO-AFEIC

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000355-1

CIF Entidad Solicitante: G18583898

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención especializada en cuidados para personas afectadas por ictus y sus familiares

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL AFESOL- FEAFES ANDALUCIA SALUD MENTAL

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000231-1

CIF Entidad Solicitante: G92106087

Objeto/Actividad Subvencionable: Alfabetización en Salud Mental en Centros Educativos de Primaria y Secundaria

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD DE ALMERIA- ANDA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-0000044-1

CIF Entidad Solicitante: G04578860

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa impúlsate.

A Subsanar:

- Punto 4.13.a) Los gastos de personal propio según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.

10.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN GAEN-GRUPO AFECTADOS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000363-1

CIF Entidad Solicitante: G18719302

Objeto/Actividad Subvencionable: DigitalMove. Proyecto de intervención digital desde un enfoque multidisciplinar

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 28/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

11.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION GRANADINA DE ATENCION A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL (ASPACE)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000096-1

CIF Entidad Solicitante: G18029496

Objeto/Actividad Subvencionable: Aspace habla en el entorno.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

12.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION GRANADINA DE ATENCION A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL (ASPACE)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000377-1

CIF Entidad Solicitante: G18029496

Objeto/Actividad Subvencionable: Exoesqueleto: caminando hacia la inclusión.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

13.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "IEMAKAIE"

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000069-1

CIF Entidad Solicitante: G14528731

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción y prevención de la salud en personas con discapacidad intelectual

A Subsanar:

- Punto 4.8. Cuando la entidad solicitante es la única entidad ejecutante del proyecto no se considera que el proyecto tenga ejecutantes. En este caso, no cumplimentar el apartado 4.8.Punto.

14.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "LOS GIRASOLES DE ARA"

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000220-1

CIF Entidad Solicitante: G29631215

Objeto/Actividad Subvencionable: Innovación para la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y sus familias mediante actividades de ocio y deporte adaptado

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

15.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ALBASUR

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000129-1

CIF Entidad Solicitante: G14276810

Objeto/Actividad Subvencionable: Transformando desde la educación

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 29/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios

16.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ALBASUR

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000233-1

CIF Entidad Solicitante: G14276810

Objeto/Actividad Subvencionable: Subbética Natura: generando oportunidades inclusivas y sostenibles.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13.2. Debe indicar el IVA de los gastos imputados a los conceptos del apartado 4.13.2
- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe detallar grupo VI convenio que lo recoge y funciones.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ALBASUR

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000127-1

CIF Entidad Solicitante: G14276810

Objeto/Actividad Subvencionable: Impulsando a la cultura inclusiva y accesible

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

18.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ALBASUR

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000091-1

CIF Entidad Solicitante: G14276810

Objeto/Actividad Subvencionable: Creaccesibilidad:accesibilidad universal.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 30/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TRANSFRONTERIZO CREHAS

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000094-1

CIF Entidad Solicitante: G72332505

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo para la vida independiente de personas con diversidad funcional.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000064-1

CIF Entidad Solicitante: G11014909

Objeto/Actividad Subvencionable: + Humanización.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL LEVANTE ALMERIENSE (ASPRODALBA)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000227-1

CIF Entidad Solicitante: G04014387

Objeto/Actividad Subvencionable: Más allá de la sal" Proyectos de contribución comunitaria de las personas con discapacidad intelectual de la Asociación Asprodalba

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000207-1

CIF Entidad Solicitante: G29059516

Objeto/Actividad Subvencionable: Nuevos modelos de Apoyos para la Vida en Comunidad desde los Centros de Estancia Diurna con o sin Terapia Ocupacional.

A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.



## 23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000200-1

CIF Entidad Solicitante: G29059516

Objeto/Actividad Subvencionable: Nuevas metodologías de apoyo para las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en procesos de envejecimiento.

A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.

## 24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000196-1

CIF Entidad Solicitante: G29059516

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyos para la transformación de servicios centrados en las personas

A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.

## 25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROVINCIAL PRO-MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE JAEN (APROMPSI)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000337-1

CIF Entidad Solicitante: G23014814

Objeto/Actividad Subvencionable: Servicio de Inclusión, Promoción de Autonomía, Capacidades y Vida Independiente para Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo I+PROAVI

A Subsanar:

- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria.

## 26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION TALLER DE LA AMISTAD

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000336-1

CIF Entidad Solicitante: G29801768

Objeto/Actividad Subvencionable: Viviendas con apoyo en la comunidad

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 32/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



27. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA, "ANDALUCÍA INCLUSIVA"

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000390-1

CIF Entidad Solicitante: G04802484

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para la atención de Personas con Discapacidad en el entorno rural.

A Subsanar:

- Punto 4.8. Cada ejecutante debe ejecutar un mínimo del 10% del presupuesto.

28. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000248-1

CIF Entidad Solicitante: G04054425

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de Cuidados Intermedios : Una apuesta por la innovación del tejido asociativo de la discapacidad en Almería

A Subsanar:

- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria. No consta ninguna persona voluntaria en el formulario de la entidad solicitante ni en el de la Asociación de personas con discapacidad VERDIBLANCA.
- Punto 4.8. El sumatorio de presupuestos de las entidades ejecutantes tiene que coincidir con el presupuesto total del proyecto.

29. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000179-1

CIF Entidad Solicitante: G04054425

Objeto/Actividad Subvencionable: + Humanización A Subsanar:

- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

30. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES- ANDALUZA ASPACE

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000402-1

CIF Entidad Solicitante: G11698024

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora de la autonomía personal de las personas con parálisis cerebral a través de la navegación semiautónoma

A Subsanar:

- Punto 4.13. El sumatorio de los presupuestos sin IVA de las entidades ejecutantes debe coincidir con el presupuesto total sin IVA.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 33/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



31. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES PARA EL SINDROME DE DOWN - DOWN - ANDALUCIA- ANDADOWN

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000143-1

CIF Entidad Solicitante: G18322883

Objeto/Actividad Subvencionable: Servicio de atención y asistencia individualizada e integral a personas con necesidades de apoyo para la autonomía personal.

A Subsanar:

- Punto 4.8. El número máximo de ejecutantes es de 10. Cada ejecutante debe ejecutar un mínimo del 10% del presupuesto.

32. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE SINDROME DE ASPERGER

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000275-1

CIF Entidad Solicitante: G91640656

Objeto/Actividad Subvencionable: AcompañandoTE A la inclusión

A Subsanar:

- Punto 4.8. Cada ejecutante debe ejecutar un mínimo del 10% del presupuesto.

33. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE SINDROME DE ASPERGER

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000380-1

CIF Entidad Solicitante: G91640656

Objeto/Actividad Subvencionable: Servicio para la prevención del suicidio y la atención a la discriminación y los delitos de odio para las personas con SA-TEA

A Subsanar:

- Punto 4.8. Cada ejecutante debe ejecutar un mínimo del 10% del presupuesto.
- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

34. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ASPAYM ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000335-1

CIF Entidad Solicitante: G19525112

Objeto/Actividad Subvencionable: Aspaym Innova

A Subsanar:

- Punto 4.13.a) y punto 4.13.b) Los gastos de personal según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente. En el caso de arrendamiento de servicios referidos a formación, se subvencionarán estos gastos hasta el límite de 72€/h.
- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 34/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



35. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DE ANDALUCÍA (FAMDISA)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000382-1

CIF Entidad Solicitante: G90220211

Objeto/Actividad Subvencionable: DIRUR. Formación digital para las mujeres con discapacidad en zonas rurales de Andalucía

A Subsanar:

- Punto 4.13. El sumatorio de los presupuestos sin IVA de las entidades ejecutantes debe coincidir con el presupuesto total sin IVA.
- Punto 4.8. El total presupuesto solicitado por las entidades ejecutantes debe coincidir con el importe solicitado a la CISJUFI.
- Anexo I.bis. Los anexos bis deben corregirse conforme a las subsanaciones requeridas.

36. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN LIGA REUMATOLOGICA ANDALUZA- LIRA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000346-1

CIF Entidad Solicitante: G91161588

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto Al lado de Casa. Proyecto Piloto para mejorar la atención domiciliaria, la inclusión y Participación Comunitaria de las

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

37. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS,SENSORIALES Y PARALITICOS CEREBRALES DE CADIZ

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000288-1

CIF Entidad Solicitante: G11246154

Objeto/Actividad Subvencionable: Servicio de apoyo a la comunicación y planes de vida

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

38. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA INCLUSIVA COCEMFE)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000168-1

CIF Entidad Solicitante: G56043490

Objeto/Actividad Subvencionable: Transformación tecnológica. grandes cambios

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.
- Punto 4.13.4. Debe indicar y coincidir las partidas a las que se imputa la subcontratación.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 35/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



39. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA INCLUSIVA COCEMFE)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000302-1

CIF Entidad Solicitante: G56043490

Objeto/Actividad Subvencionable: Terapias asistidas con perros en personas con discapacidad.

A Subsanar:

- Punto 4.13.1. El cuadro de gastos de personal contienen datos que podrían ser erróneos.
- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13.4. Debe indicar las partidas a las que se imputa la subcontratación.

40. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION SALUD MENTAL ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000134-1

CIF Entidad Solicitante: G41579012

Objeto/Actividad Subvencionable: Servicio Andaluz de asistente personal para personas afectadas por problemas de salud.

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.

41. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN AK GUERRERO

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000088-1

CIF Entidad Solicitante: G90390477

Objeto/Actividad Subvencionable: Violencia de género

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras

42. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN AK GUERRERO

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000083-1

CIF Entidad Solicitante: G90390477

Objeto/Actividad Subvencionable: Itinerantes.Sin terapia no hay Recuperación.

A Subsanar:

- Punto 4.13.A el número de meses imputados es superior al plazo de ejecución del proyecto.

43. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000111-1

CIF Entidad Solicitante: G18664102

Objeto/Actividad Subvencionable: Teleasistencia para personas sordas mayores y con discapacidad auditiva en Andalucía

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 36/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B El numero de horas imputadas (1580 horas) excede del periodo de ejecucion del proyecto.
- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.

#### 44. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HÉROES

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000060-1

CIF Entidad Solicitante: G92113810

Objeto/Actividad Subvencionable: Intervención con arteterapia humanista a pacientes con diversidad y su entorno.

A Subsanar:

- Punto 4.13.a) y punto 4.13.b) Los gastos de personal según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente. En el caso de arrendamiento de servicios referidos a formación, se subvencionarán estos gastos hasta el límite de 72€/h.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

#### 45. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000245-1

CIF Entidad Solicitante: G18049544

Objeto/Actividad Subvencionable: Centro de orientación, asesoramiento y apoyo a familias y personas con diversidad funcional

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras

#### 46. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION "SINDROME DE DOWN -ASPAÑIDO- DE JEREZ DE LA FRONTERA"

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000369-1

CIF Entidad Solicitante: G11732187

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVATE

A Subsanar:

- Punto 4.13.a) y punto 4.13.b) Los gastos de personal según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente. En el caso de arrendamiento de servicios referidos a formación, se subvencionarán estos gastos hasta el límite de 72€/h.



- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

Programa Personas mayores.

#### 1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ACOMPAÑANDO A NUESTROS MAYORES

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000365-1

CIF Entidad Solicitante: G21579024

Objeto/Actividad Subvencionable: Sol@s no, tod@s juntos mejor

A Subsanar:

- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.

#### 2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000281-1

CIF Entidad Solicitante: G18710558

Objeto/Actividad Subvencionable: Iniciativas Digitales y Educativas de Almanjáyar (IDEAL)

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso
- Punto 4.13.4. Debe indicar las partidas a las que se imputa la subcontratación.

#### 3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES CONDE GARCIA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000008-1

CIF Entidad Solicitante: G23428741

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿De la mano? Proyecto cooperación con servicios sociales mejorar calidad de vida personas con demencia.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 38/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



#### 4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BURGUEÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (ABUAL)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000157-1

CIF Entidad Solicitante: G92502053

Objeto/Actividad Subvencionable: Desarrollo de la economía del cuidado, Todos y todas ganamos

A Subsanar:

- Punto 4.8. Cuando la entidad solicitante es la única entidad ejecutante del proyecto no se considera que el proyecto tenga ejecutantes. En este caso, no cumplimentar el apartado 4.8.

#### 5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CONSULTORES SOCIALES

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000160-1

CIF Entidad Solicitante: G93723971

Objeto/Actividad Subvencionable: El municipio de frailes como referente de modelos de atención a personas mayores en entornos rurales

A Subsanar:

- Punto 4.13.a) Los gastos de personal propio según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13.4. Debe indicar y coincidir las partidas a las que se imputa la subcontratación.

#### 6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CONSULTORES SOCIALES

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000287-1

CIF Entidad Solicitante: G93723971

Objeto/Actividad Subvencionable: Villanueva del Duque primer smart silver village de Andalucía

A Subsanar:

- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13.4. Debe indicar y coincidir las partidas a las que se imputa la subcontratación.

#### 7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES DEGENERATIVAS NEUROLÓGICAS HERMANA AGUSTINA DE JESÚS. (AFA HNA. AGUSTINA DE JESÚS)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000226-1

CIF Entidad Solicitante: G11831468

Objeto/Actividad Subvencionable: Sala Multisensorial

A Subsanar:

- Punto 4.13.2. Los gastos de equipamiento no son subvencionables según se establece en el apartado 5.c.1º del cuadro resumen.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.



#### 8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DEL ALJARAFE

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000058-1

CIF Entidad Solicitante: G91476887

Objeto/Actividad Subvencionable: Protocolo de detección de enfermedades neurodegenerativas en los centros de participación activa.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA , añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente .Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería : llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA , con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios. En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS - ALHMER DE ALHAURÍN EL GRANDE

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000339-1

CIF Entidad Solicitante: G92547876

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención Integral a Personas afectadas por demencias

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000255-1

CIF Entidad Solicitante: G29477924

Objeto/Actividad Subvencionable: Terapia multisensorial

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13.1. GASTOS DE PERSONAL. el periodo de imputacion de gastos de personal excede del periodo de ejecucion del proyecto
- Punto 4.4. El proyecto debe describirse.

#### 11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL EN ANDALUCÍA (AFAMMER-ANDALUCÍA)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000253-1

CIF Entidad Solicitante: G41762683

Objeto/Actividad Subvencionable: Adiós a la soledad. Tú importas

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 40/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Punto 4.13.a) y punto 4.13.b) Los gastos de personal según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.

12.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MUCAPACES-MÁS UNIDOS Y CORPORACIÓN ANDALUZA DE PERSONAS ACTIVAS CON CAPACIDADES ESPECIALES

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000042-1

CIF Entidad Solicitante: G93463594

Objeto/Actividad Subvencionable: Nuestro sabor, nuestra salud.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b). Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos "material farmaceútico"; llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- La entidad debe encuadrar el proyecto en un sólo ámbito de actuación.

13.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ONG CANAL SENIOR POST55

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000045-1

CIF Entidad Solicitante: G87899324

Objeto/Actividad Subvencionable: Conéctate y relacionate: No a la soledad.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

14.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000063-1

CIF Entidad Solicitante: G11014909

Objeto/Actividad Subvencionable: + Humanización.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

15.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO "AVANCE"

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000389-1

CIF Entidad Solicitante: G23379647

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores andaluces resilientes

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 41/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA ONDA COLOR

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000320-1

CIF Entidad Solicitante: G93025211

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores +

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA - INSERTA ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000261-1

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto Vínculos. Prevención de la soledad no deseada en personas mayores de Andalucía

A Subsanar:

- Punto 4.13.1. GASTOS DE PERSONAL. el periodo de imputacion de gastos de personal excede del periodo de ejecucion del proyecto.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS-CONFEEFA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000342-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Piloto de intervención para la reducción de la soledad no deseada en personas mayores afectadas por Alzheimer y sus cuidadores

A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000328-1

CIF Entidad Solicitante: G91346940

Objeto/Actividad Subvencionable: Innovar, cuidar, crecer. Entornos familiares amigables y sin sujetaciones para personas mayores.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 42/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Punto 4.13.a) y punto 4.13.b) Los gastos de personal según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.

#### 20. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA ANDALUZA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000373-1

CIF Entidad Solicitante: G11976511

Objeto/Actividad Subvencionable: Infórmate: acceso y uso de los recursos sociales

A Subsanar:

- Punto 4.13.B) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.
- Punto 4.13.2. Debe indicar el IVA de los gastos imputados a los conceptos del apartado 4.13.2.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 21. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000222-1

CIF Entidad Solicitante: G93074201

Objeto/Actividad Subvencionable: "Digitalizados". Sin Brecha Tecnológica y Social

A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 22. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES ENFERMOS DE PARKINSON Y TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO (FAEP)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000385-1

CIF Entidad Solicitante: G91723189

Objeto/Actividad Subvencionable: Parkinson en casa: Atención domiciliaria integral a personas afectadas por la enfermedad de Parkinson mayores de 60 años en estadios avanzados y su entorno de los cuidados de Andalucía.

A Subsanar:

- Punto 4.8. Cada ejecutante debe ejecutar un mínimo del 10% del presupuesto.
- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras, en relación a la Entidad Solicitante y todas las Entidades Ejecutantes.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 43/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios, en relación con la Entidad Solicitante y la Entidad Ejecutante Asociación Provincial Parkinson Linares (Jaén).

23.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Expediente SISS: (SSCC)630-2023-00000103-1

CIF Entidad Solicitante: G41192097

Objeto/Actividad Subvencionable: Innovación, herramientas y capacidades para la acción, cambio de modelo de servicios sociales.

A Subsanar:

- Punto 4.13.B El número de horas imputadas imputados es superior al plazo de ejecución del proyecto.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.
- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.

24.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CUIDAR Y CURAR

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000228-1

CIF Entidad Solicitante: G90079666

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de atención a la soledad no deseada mediante teleasistencia y domótica

A Subsanar:

- Punto 4.13.2. Los gastos de equipamiento no son subvencionables según se establece en el apartado 5.c)1º del cuadro resumen.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.

25.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DOÑA MARIA (FUNDOMAR)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000269-1

CIF Entidad Solicitante: G91167445

Objeto/Actividad Subvencionable: Andalucía 65+

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.4. El proyecto debe describirse.
- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 44/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

- Punto 4.13.a) y punto 4.13.b) Los gastos de personal según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.

#### 26. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE BUJALANCE

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000123-1

CIF Entidad Solicitante: G14573497

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto piloto e innovación en servicios sociales Morente nos une.

A Subsanar:

- Tipología de Entidad : Sin ejecutantes. Rellenar de nuevo Anexo I
- Punto 4.8 Relación de entidades ejecutantes. La entidad solicitante es también ejecutante no llenar este apartado.
- Punto 4.13.2 Gastos corrientes para el desarrollo del proyecto: Revisar cantidades de importe sin IVA e importe con IVA .
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.

#### 27. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HOSPITAL JESUS NAZARENO

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000300-1

CIF Entidad Solicitante: G14520134

Objeto/Actividad Subvencionable: Modificación tecnológica de equipamiento atendiendo al modelo centrado en la persona

A Subsanar:

- Punto 4.13.2. Los gastos de equipamiento no son subvencionables según se establece en el apartado 5.c)º del cuadro resumen.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 28. ENTIDAD SOLICITANTE: ROQUEHOGAR S. COOP. AND. DE INTERES SOCIAL

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000049-1

CIF Entidad Solicitante: F04612701 Objeto/Actividad Subvencionable: Humanización.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Material farmacéutico: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13.B.3 Debe incluir el importe de subvenciones concedidas. (presupuesto).



Programas Infancia, adolescencia y juventud.

**1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. ANDALUZA DE CENTROS CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR (ACCAM)**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000138-1

CIF Entidad Solicitante: G91124545

Objeto/Actividad Subvencionable: Muestra quién eres y lograrás tus metas.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA

**2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ARRABAL- A.I.D.**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000392-1

CIF Entidad Solicitante: G29572948

Objeto/Actividad Subvencionable: Creando alianzas en servicios sociales. Programa integral para menores en riesgo proactivo sin medidas judiciales. Antención integral menores Proa.

A Subsanar:

- Punto 4.11. La fecha de inicio y fecha de final debe estar dentro del periodo de ejecución definido en el punto 4.3, para la Asociación Filio.
- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios, para la entidad solicitante y la entidad ejecutante asociación Filio.
- Punto 4.8. Todas las entidades ejecutantes deben cumplimentar el Anexo I Bis.

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COLUMBARES**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-0000084-1

CIF Entidad Solicitante: G30146542

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención psicoterapéutica a nna y a sus familias en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social.

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CONSORTIUM LOCAL-GLOBAL (COGLOBAL)**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000277-1

CIF Entidad Solicitante: G93208809

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa participativo para la prevención del acoso escolar

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- Punto 4.13.b).Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 46/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



## 5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL TOXICOMANO ASOCIACIÓN NUEVA ILUSION-A.T.A.N.I.

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000118-1

CIF Entidad Solicitante: G18291567

Objeto/Actividad Subvencionable: Luperca.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13.4. Debe indicar las partidas a las que se imputa la subcontratación.

## 6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DEMÉTER POR LA IGUALDAD

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000124-1

CIF Entidad Solicitante: G92949320

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención, intervención y acompañamiento a menores hijos de mujeres víctimas de violencia de género.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

## 7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000237-1

CIF Entidad Solicitante: G91910109

Objeto/Actividad Subvencionable: Guardianes

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.

## 8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA (ASITES)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000065-1

CIF Entidad Solicitante: G85590685

Objeto/Actividad Subvencionable: Chat de la Esperanza Andalucía.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 47/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



A Subsanar:

- Punto 4.13.2.B.1 Telefonía e internet hasta un máximo del 10% del importe subvencionado. No obstante, para aquellos programas cuya naturaleza lo exija, se podrá superar el límite establecido en casos excepcionales, de forma motivada y justificada, y siempre que dichos gastos estuviesen previstos en el programa de la subvención concedida.

#### 9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000356-1

CIF Entidad Solicitante: G28838001

Objeto/Actividad Subvencionable: Iniciativas sociolaborales pra jóvenes: impulso de su motivación, participación y desarollo digital por el empleo.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION NOESSO NO ESTÁS SÓLO

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000059-1

CIF Entidad Solicitante: G04143806

Objeto/Actividad Subvencionable: Segunda oportunidad para jóvenes en riesgo de exclusión.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

#### 11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y ESTUDIO DE LAS ADICCIONES Y TOXICOMANIAS DE ALMONTE

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000011-1

CIF Entidad Solicitante: G21148010

Objeto/Actividad Subvencionable: Alimentando Sonrisas. A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA - INSERTA ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000167-1

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Objeto/Actividad Subvencionable: Hestia: Proyecto para la superación de situaciones de riesgo en la infancia

A Subsanar:

- 4.13.1. GASTOS DE PERSONAL. el periodo de imputacion de gastos de personal excede del periodo de ejecucion del proyecto.



13.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN GITANA DE ANDALUCÍA Y ALMERIA Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000122-1

CIF Entidad Solicitante: G04826673

Objeto/Actividad Subvencionable: Padres/madres: la clave del absentismo. A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

14.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE CORDOBA-FEPAMIC

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000125-1

CIF Entidad Solicitante: G14208128

Objeto/Actividad Subvencionable: Generación de entornos seguros para personas vulnerables.

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- La Entidad tiene que enmarcar el proyecto en un solo ámbito de actuación.

15.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000171-1

CIF Entidad Solicitante: G84410158

Objeto/Actividad Subvencionable: Ideatones para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Andalucía

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.

16.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000282-1

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Objeto/Actividad Subvencionable: Laboratorios vocacionales juveniles ¿ Fab Lab A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARGENES Y VINCULOS

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000079-1

CIF Entidad Solicitante: G11408606

Objeto/Actividad Subvencionable: Implementación y evaluación de intervención infancia y adolescencia víctimas de violencia:

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ	17/03/2023	PÁGINA 49/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



18. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROMI

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000154-1

CIF Entidad Solicitante: G14500532

Objeto/Actividad Subvencionable: Actúa

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN SANTA MARIA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, UN PROYECTO

DESDE CASTILLA Y LEÓN

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000113-1

CIF Entidad Solicitante: G34147827

Objeto/Actividad Subvencionable: Oficina Virtual de Empleo Joven de Andalucía

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000258-1

CIF Entidad Solicitante: G78519543

Objeto/Actividad Subvencionable: Espacios transformadores para la conciliación

A Subsanar:

- Punto 4.13.A el número de meses imputados es superior al plazo de ejecución del proyecto.
- Punto 4.13.El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCION Y MEDIACION - NAIM

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000310-1

CIF Entidad Solicitante: G29852159

Objeto/Actividad Subvencionable: Itinerarios digitales

A Subsanar:

- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- La entidad debe encuadrar el proyecto en un sólo ámbito de actuación.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AOCD, ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000126-1

CIF Entidad Solicitante: G21192000

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a menores y jóvenes por delitos de índole tecnológica.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 50/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "A TODA VELA"

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000169-1

CIF Entidad Solicitante: G04269189

Objeto/Actividad Subvencionable: Contra la exclusión: familias, vínculos y comunidad

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente. .
- Punto 4.13.b) gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BAENA SOLIDARIA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000144-1

CIF Entidad Solicitante: G14664502

Objeto/Actividad Subvencionable: Plan Integral inclusión socioeducativa para menores gitanos perceptores ayudas sociales Alalá.

A Subsanar:

- Entidad Solicitante: . Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso
- Entidad Solicitante: Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA
- Entidades ejecutantes: .Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso
- Entidades ejecutantes : Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COORDINADORA ANDALUZA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000362-1

CIF Entidad Solicitante: G41793290

Objeto/Actividad Subvencionable: ONGD espacio igualitario y libre de violencias

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CORDOBA ACOGE

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000117-1

CIF Entidad Solicitante: G14308209

Objeto/Actividad Subvencionable: Amaltea: alianzas por la defensa de los derechos de las personas

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 51/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



trabajadoras del hogar migrantes.

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 27. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CULTURAL PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000327-1

CIF Entidad Solicitante: G76755230 Objeto/Actividad Subvencionable: En ruta

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

#### 28. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BENALMADENA Y TORREMOLINOS

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000147-1

CIF Entidad Solicitante: G29807336

Objeto/Actividad Subvencionable: Estimulación cognitiva a personas con Alzheimer a través de las nuevas tecnologías.

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 29. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FUENGIROLA-MIJAS COSTA (A.F.A. FUENGIROLA-MIJAS COSTA)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000318-1

CIF Entidad Solicitante: G92410216

Objeto/Actividad Subvencionable: Talleres multidisciplinares de psicoestimulación

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

#### 30. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "IEMAKAIE"

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000268-1

CIF Entidad Solicitante: G14528731

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención específica a personas con trastorno del espectro autista y graves trastornos de conducta

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ	17/03/2023	PÁGINA 52/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.11. La línea N1 no cubre gastos de inversión.

### 31. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "IEMAKAIE"

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000055-1

CIF Entidad Solicitante: G14528731

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción y prevención de la salud en personas con discapacidad intelectual y/o espectro autista.

A Subsanar:

- Punto 4.8. Cuando la entidad solicitante es la única entidad ejecutante del proyecto no se considera que el proyecto tenga ejecutantes. En este caso, no cumplimentar el apartado 4.8.Punto.
- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: rellenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

### 32. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN INCLUUD POR LA INCLUSIÓN, LOS DERECHOS SOCIALES Y EL DESARROLLO HUMANO

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000303-1

CIF Entidad Solicitante: G93560878

Objeto/Actividad Subvencionable: Iniciativa Interasociativa de Innovación Social para la cooperación con los Servicios Sociales 2023

A Subsanar:

- Punto 4.8. El sumatorio de presupuestos de las entidades ejecutantes tiene que coincidir con el presupuesto total del proyecto
- Punto 4.13. El sumatorio de los presupuestos sin IVA de las entidades ejecutantes debe coincidir con el presupuesto total sin IVA.
- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria.

### 33. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000311-1

CIF Entidad Solicitante: G90295775

Objeto/Actividad Subvencionable: Iniciación en el cambio de enfoque de los cuidados a las personas mayores hacia la atención integral y centrada en la persona (AICP)

A Subsanar:

- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.



#### 34. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LUZAZUL INNOVACIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000015-1

CIF Entidad Solicitante: G90476094

Objeto/Actividad Subvencionable: Lazos de valor en la era digital. Networking para el futuro.

A Subsanar:

- Punto 4.13.b) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.

#### 35. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION OCREM (ORGANIZACIÓN CREADA PARA MARGINADOS SIN HOGAR)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000393-1

CIF Entidad Solicitante: G18498154

Objeto/Actividad Subvencionable: Interoperabilidad entre entidades de redes y sistemas. pub. servs. Soc. S.

A Subsanar:

- Entidad solicitante. Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.
- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso
- Entidades ejecutantes. Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionables hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente.
- Entidades ejecutantes: ASOCIACIÓN OCREM y ASOCIACIÓN AFAR Punto 4.13.B.3 En caso de incluir un importe en subvenciones concedidas en el presupuesto, deberá reflejarlo en el apartado 3 de la solicitud.

#### 36. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRODIVERSA- PROGRESO Y DIVERSIDAD

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000401-1

CIF Entidad Solicitante: G29610946

Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención de la violencia hacia la infancia y la adolescencia mediante el fomento de modelos de parentalidad positiva en las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla.

A Subsanar:

- Punto 4.8. El sumatorio de presupuestos de las entidades ejecutantes tiene que coincidir con el presupuesto total del proyecto . (Anexos bis)
- Entidad solicitante y ejecutantes: Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Entidad solicitante y ejecutantes .Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 54/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



37.ENTIDAD SOLICITANTE: COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ANDALUCÍA (CERMI-ANDALUCIA)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000368-1

CIF Entidad Solicitante: G91014258

Objeto/Actividad Subvencionable: Innovación Nueva Gobernanza Entidades de Personas con Discapacidad ámbito CERMI-Andalucía

A Subsanar:

- Punto 4.2. Actuación subvencionable. La actuación descrita no identifica los conceptos subvencionables del apartado 2.a) del cuadro resumen de la L1 de las Bases Reguladoras.
- Punto 4.4. El proyecto debe describirse.
- Punto 4.13 En la casilla de importe a aportar por la entidad solicitante deben mecanizar el total IVA y la cantidad cofinanciada si fuera el caso.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.

38.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES ENFERMOS DE PARKINSON Y TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO (FAEP)

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000379-1

CIF Entidad Solicitante: G91723189 Objeto/Actividad Subvencionable: Yo voy conmigo

A Subsanar:

- Punto 4.8. Cada ejecutante debe ejecutar un mínimo del 10% del presupuesto.
- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras, en la Entidad Solicitante y en todas las Entidades Ejecutantes
- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios, para la Entidad Solicitante y la Entidad Ejecutante Asociación Provincial Parkinson Linares (Jaén).
- Punto 4.13.b) Los gastos de personal mediante arrendamiento de servicios según el apartado 5.c.1º.1 del cuadro resumen serán subvencionable hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones previstas para cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente, para la entidad solicitante y Asociación Provincial Parkinson Linares (Jaén).

39.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000285-1

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de participación y convivencia intercultural entre población gitana y no gitana

A Subsanar:

- Punto 4.13.1.B) Gasto de personal (arrendamiento de servicios) debe especificarse el total gastos de personal sin IVA, añadir una línea y en la casilla concepto especificar IVA y la cantidad correspondiente. Esta cantidad irá reflejada en el apartado 4.13.2 B.2 Gastos Específicos apartado Ropería: llenar la casilla importe sin IVA con 0 y la casilla importe del IVA, con el valor del IVA de dicho arrendamiento de servicios.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuestado sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 55/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Punto 4.13.2.B.1 Será subvencionable según se establece en apartado 5.2.1 del cuadro resumen. Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa solicitado, con el límite de 4 euros anuales por persona voluntaria.

**40. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA "CESS"**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000149-1

CIF Entidad Solicitante: G41526781

Objeto/Actividad Subvencionable: Cuando la Resiliencia es el camino

A Subsanar:

- Punto 4.10. No se relacionan los objetivos generales y específicos con los conceptos subvencionables del apartado 2a del cuadro resumen de las bases reguladoras

**41. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000383-1

CIF Entidad Solicitante: G54618517

Objeto/Actividad Subvencionable: APRENDIENDO A SENTIR. Un Proyecto de Entrenamiento de Competencias Emocionales en menores en riesgo de exclusión social

A Subsanar:

- Punto 4.8. En importe solicitado debe indicar el presupuesto total sin IVA.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Anexo I.bis. Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA

**42. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000307-1

CIF Entidad Solicitante: G54618517

Objeto/Actividad Subvencionable: Semillas de Paz. Un Proyecto de información, formación y prevención de la violencia en menores y jóvenes en situación o riesgo de

A Subsanar:

- Punto 4.8. En importe solicitado debe indicar el presupuesto total sin IVA.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Anexo I.bis. Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA

**43. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT**

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000120-1

CIF Entidad Solicitante: G54618517

Objeto/Actividad Subvencionable: Construyendo futuros: apoyo a la infancia, adolescencia y juventud en situación de vulnerabilidad social para la prevención de conductas de riesgo relacionadas con la salud mental.

FIRMADO POR	PABLO PARRADO HERNANDEZ		17/03/2023	PÁGINA 56/57
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ3WJYHHP2F3F77HFBPVWXJ7BQ		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



A Subsanar:

- Punto 4.8. En importe solicitado debe indicar el presupuesto total sin IVA.
- Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Anexo I.bis. Punto 4.13. El importe solicitado a la CISJUFI no puede ser superior al total presupuesto sin IVA.

44. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ODONTOLOGIA SOCIAL LUIS SEIQUER

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000396-1

CIF Entidad Solicitante: G91817924

Objeto/Actividad Subvencionable: Transformación e innovación social de la red de recursos en materia de inclusión y garantía alimentaria. RAIGA

A Subsanar:

- Punto 4.8. El número máximo de ejecutantes es de 10. Cada ejecutante debe ejecutar un mínimo del 10% del presupuesto.
- Punto 4.8. Cada ejecutante debe ejecutar un mínimo del 10% del presupuesto

45. ENTIDAD SOLICITANTE: RADIO ECCA FUNDACION CANARIA

Expediente SISS:(SSCC)630-2023-00000242-1

CIF Entidad Solicitante: G35103431

Objeto/Actividad Subvencionable: Espacio comunitario de respuesta familiar AnCa ECCA

A Subsanar:

- Punto 4.13.1. El cuadro de gastos de personal contienen datos que podrían ser erróneos (Horas Grupo I consolidado).
- Punto 4.13. Importe a aportar por la entidad solicitante debe incluir el IVA y el presupuesto de cofinanciación si fuera el caso.
- Punto 4.13. En el resumen del presupuesto debe ajustar las cantidades.
- Punto 4.13.4. El personal propio no puede imputarse como